

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 1 de 18
		COPIA CONTROLADA

1. OBJETIVO

Promover una cultura del autorreflexión y la autorregulación en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, que le permita comprobar la eficiencia y la eficacia de su funcionamiento interno para cumplir cabalmente con sus propósitos educativos y con sus funciones misionales.

Contribuir a identificar el impacto de las funciones misionales de la Institución y de sus programas académicos en la sociedad y en el desarrollo de la región y del país.

Permitir que la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt obtenga información confiable para la toma de decisiones internas en el desarrollo, direccionamiento y re-direccionamiento de los programas académicos e institucionales.

2. ALCANCE

El proceso de autoevaluación aplica y se ejecuta a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt y sus procesos, de acuerdo a los lineamientos del CNA, que reúne factores, características y aspectos, sometidos a calificación y valoración por parte de los grupos de interés a los que corresponde.

De acuerdo al marco general conceptual y metodológico aplicable a la CUE AvH, se define el instrumento denominado Matriz de Autoevaluación, la cual se compone de dichos factores, características y aspectos para su calificación y valoración.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 2 de 18
		COPIA CONTROLADA

3. CONCEPTO

Calidad

Para la Unesco, el concepto de calidad se circunscribe a: “Dos principios caracterizan la mayoría de las tentativas de definición de lo que es una educación de calidad: el primero considera que el desarrollo cognitivo del educando es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido; el segundo hace hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando. Como el logro de estos últimos objetivos no se puede evaluar fácilmente, es difícil efectuar comparaciones entre países a este respecto.”

Paralelo a este concepto, y de acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en el documento Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado, se menciona como calidad: “El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales, a partir de las cuales se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión. En este contexto, un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece y con el proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización.

La calidad educativa supone el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 3 de 18
		COPIA CONTROLADA

los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.”

Autoevaluación

La autoevaluación es un proceso único, integral y holístico que pretende dar respuesta a las diferentes demandas de información institucional y que de manera específica soporta los procesos de solicitud y renovación de Registro Calificado de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como la Acreditación y Re-Acreditación de Alta Calidad bajo los parámetros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la NTC ISO 9001-2015.

De esta manera, la autoevaluación es un proceso que busca una amplia participación de los actores de la comunidad académica, orientada a obtener información válida, confiable, oportuna y suficiente para apoyar los procesos de toma de decisiones en búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad en la gestión académico-administrativa; para así consolidar los resultados a través de indicadores que permitan identificar oportunidades de mejora.

Factores

De acuerdo con el CNA, los factores son el conjunto de componentes que agrupan cualidades y aspectos propios de una institución o programa académico y su relación con el entorno. Los factores conforman el nivel superior del esquema a través del cual se pretende evaluar y medir la calidad de la institución y de sus procesos.

Características

Son las cualidades y propiedades más relevantes que determinan elementos esenciales y diferenciales de la Institución y de sus procesos. Los conjuntos de características le dan cuerpo y sentido a cada uno de los factores.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 4 de 18
		COPIA CONTROLADA

Aspectos a Evaluar

Detallan los componentes a través de los cuales se pueden evidenciar los aspectos más relevantes de las cualidades y propiedades de la institución y de sus procesos. Pueden ser valorados de manera cualitativa o cuantitativa, según sea el caso.

Fuentes

Corresponde al origen de la información, recolectada a partir de documentos, de orden estadístico o referente de percepción y/o de opinión.

Instrumentos

Son los medios a través de los cuales se obtiene la información, brindando de igual manera un orden metodológico y conceptual para la organización, tanto cualitativa como cuantitativa de los datos suministrados.

Criterios

En la búsqueda de construir un proceso de autoevaluación que trascienda el mero nivel evaluativo y descriptivo y se constituya en un verdadero instrumento motor de la calidad institucional, para la CUE AvH los componentes de la calidad no se definen únicamente en consonancia de las percepciones o voluntades de los grupos de interés, pues este debe estar complementado y articulado con una mirada holística de procesos nacionales e internacionales y con los componentes de la plataforma estratégica de la Corporación.

Comunidad Académica

Hace referencia a la integración de los diferentes grupos de interés de la CUE AvH, tales como estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo y directivo, empresas, instituciones, entidades públicas, gremios y la sociedad civil en general; quienes la conforman hacen parte del desarrollo, ejecución y gestión de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la institución, por lo cual es fundamental la participación de las partes interesadas ya que compromete a un proceso objetivo teniendo en cuenta diferentes perspectivas, tanto internas como externas. Por lo anterior, la Corporación establece diferentes mecanismos de participación tales como talleres, grupos focales, foros, encuestas, entrevistas y cualquier otro tipo de mecanismo que la misma considere pertinente.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
----------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 5 de 18
		COPIA CONTROLADA

El Proceso de Registro Calificado de Programas

De acuerdo con lo definido por el MEN en el documento Lineamientos para la Solicitud, Otorgamiento y Renovación de Registro Calificado: “El registro calificado es la condición para la oferta de programas y, por lo tanto, corresponde a requisitos de cumplimiento obligatorio. Así las cosas, los aspectos de la calidad recogidos en este documento, a propósito de cada una de las condiciones de calidad del Decreto 1295 de 20105 que son analizadas, deben ser considerados como elementos que cabría tener en cuenta para facilitar la emisión de juicios de verificación de aspectos básicos y sustantivos y no como mínimos obligatorios para el funcionamiento de una institución o programa.

El registro calificado es obligatorio. Por ende, a diferencia de la acreditación, no responde a una decisión autónoma de las instituciones o programas. El análisis y la contrastación con pautas definidas por las distintas comunidades académicas y profesionales y el análisis del modo cómo se responde a las expectativas sociales es esencial. Se hace, en primera instancia, por la propia institución y el programa y luego, a través del juicio de los pares académicos y de los miembros de las salas de la CONACES en la instancia de la evaluación externa.”

El Proceso de Acreditación de Alta Calidad de Programas

Según lo referencia Cifuentes y Pérez: “La acreditación en Colombia es “el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social”. (Art. 1ro. del Decreto 2904 de 1994).

De acuerdo con el Plan Estratégico de Desarrollo, la institución ha puesto la calidad en el centro de su gestión, comprometiendo a toda la comunidad universitaria en la creación de una cultura en este sentido. Abarcando la calidad de productos, procesos y de insumos.

Para cumplir este compromiso frente a todos los actores intervinientes, la institución ha introducido durante varios años un sistema de evaluación sistemática que apoya tanto el aseguramiento de la calidad, como el mejoramiento continuo y facilita la planeación estratégica.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 6 de 18
		COPIA CONTROLADA

4. POLITICA

Se declaran como políticas institucionales que rigen los procesos de autoevaluación en la Corporación y sus procesos, las siguientes:

1. La autoevaluación es un proceso dinámico, participativo y sistemático que soporta el proceso de toma de decisiones a nivel organizacional en la búsqueda del mejoramiento continuo de sus procesos.
2. La autoevaluación será componente fundamental del proceso de Planeación Institucional, soportando la determinación del mapa estratégico, así como el logro de los elementos de la misión y el cumplimiento de la visión.
3. La autoevaluación será herramienta de rendición de cuentas ante los órganos de gobierno, a la sociedad y al Estado, referente a sus procesos misionales de docencia, investigación y proyección social, así como de su gestión administrativa.
4. La autoevaluación soportará la creación de planes de mejoramiento para la gestión y desarrollo de los demás procesos organizacionales, así como de los ajustes en las metas y objetivos de la Corporación.
5. El proceso de autoevaluación se soportará por un sistema de información que garantice su veracidad y eficacia, permitiendo así el análisis de las diferentes variables institucionales de manera integral.

Objetivos de la Autoevaluación

El proceso de Autoevaluación de la CUE AvH responde a los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la promoción de una oferta de educación de alta calidad que conduzca al desarrollo de la región y el país, en consonancia con la misión y visión institucional.
2. Fortalecer y propender por el desarrollo de la institución, así como de la comunidad académica, incentivando el sentido de pertinencia en la misma.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
----------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 7 de 18
		COPIA CONTROLADA

3. Obtener información de manera periódica, sistemática, precisa y confiable; mediante la reflexión y el autoexamen sobre los diferentes aspectos evaluados; para así diseñar e implementar planes de acción orientados al mejoramiento de la calidad de los procesos de la CUE AvH.
4. Organizar y sistematizar los procesos de autoexamen y autorregulación permanentes de la institución y de sus procesos, enmarcados en una cultura de autoevaluación.
5. Elevar y mantener el prestigio institucional por la percepción de calidad académica en cada una de las acciones que desarrolla en su quehacer diario.

5. ETAPAS DEL PROCESO

1. Ponderación de Factores

Para efectuar las valoraciones sobre la calidad de la Institución y de sus procesos, se hace necesario realizar ejercicios que permitan definir los pesos relativos de los aspectos a evaluar, reunidos en las características y los factores según el modelo de la Corporación. Este ejercicio se basa principalmente en la asignación de porcentajes diferenciales a cada uno de los elementos componentes de la evaluación total de la calidad.

Este proceso debe ser producto de un riguroso proceso de valoración que les compete a los miembros del Comité de Autoevaluación Institucional, la cual será verificada posteriormente por los resultados del proceso y por la información recolectada a través de los diferentes instrumentos aplicados a los diferentes grupos de interés pertenecientes a la comunidad académica.

Es así como este proceso, ayudará a la elaboración de valoraciones acordes con la importancia y el logro de los diferentes aspectos evaluados, permitiendo de esta manera la construcción de elementos de calidad para cada uno de ellos. Con este proceso se establecerán, en cada caso, cuáles son las fortalezas a mantener y las debilidades a mejorar.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 8 de 18
		COPIA CONTROLADA

La ponderación ayuda a determinar los pesos relativos que permiten igualmente otorgar una mirada completa e integral de los aspectos a evaluar, y cuál es su impacto real en la calidad del programa académico y de la institución en general.

La ponderación deberá estar soportada con la realización del acta del Comité, en la cual se consigne el desarrollo del procedimiento, además del diligenciamiento de la plantilla anexa para el caso que aplique, donde se especifique la justificación y la ponderación acordada para cada factor.

2. Recopilación de la Información

Es importante resaltar que todo proceso que pretenda dar una mirada retrospectiva de la organización, debe contar con la información necesaria, suficiente, confiable, coherente, pertinente y organizada para el proceso de retroalimentación y reflexión que implica el mismo. Por lo tanto, es fundamental recalcar que el fin de la autoevaluación es detectar aquellos aspectos que permitan trabajar sobre la mejora continua en aras de alcanzar y mantener la excelencia.

De esta manera, y con base en los lineamientos del CNA y el enfoque de la Institución, la información requerida se acopia para así conformar el fundamento de los juicios que se hacen sobre los indicadores establecidos y para cada uno de los elementos sometidos a la valoración. Todo el proceso debe estar soportado adicionalmente por la información aportada por estudios de investigación y del entorno, así como por otros medios que puedan ser empleados por la institución en desarrollo de sus procesos misionales y de mejoramiento continuo. Esto incluye información de tipo perceptivo, de observación directa de los hechos, información documental, información estadística y descriptiva.

Con la información recopilada, en función de su tipología, se hace necesario entonces identificar cuáles son datos útiles para la verificación de los juicios de valor emitidos, y separar de otros que cumplen con una función meramente informativa, para así enriquecerlos en su contenido discursivo.

Estandarización de la Información

Corresponde a la Oficina de Planeación Institucional organizar, coordinar y programar el proceso de recolección y recopilación de la información que soporta la autoevaluación, con el fin de estandarizar la misma, de forma tal que se conserve su presentación institucional.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 9 de 18
		COPIA CONTROLADA

Recolección de la Información

El proceso de Autoevaluación Institucional de la CUE AvH está soportado sobre información documental, información estadística e información de percepción de los diferentes estamentos que conforman la comunidad académica universitaria, así como la de participantes externos que, por su importancia en la institución, poseen la autoridad para emitir juicios objetivos sobre el impacto causado por la institución en la sociedad.

Las fuentes documentales en los ejercicios de autoevaluación de la CUE AvH, se clasifican así:

- **Fuentes del Contexto:** son todos aquellos análisis que desarrolla la institución a través de la mirada permanente de las condiciones externas e internas de operación de todos sus procesos. De esta manera son parte integral del modelo de autoevaluación institucional las matrices que se construyen para recoger las opiniones y percepciones de las partes interesadas, para realizar un análisis del entorno tanto políticos, económicos, sociales, tecnológicos ambientales y legales a través de la matriz PESTAL y de los diferentes encuentros con actores de la comunidad académica que permitan tener una mirada integral de todos los elementos que de una manera u otra puedan afectar el normal desenvolvimiento de la organización.
- **Fuentes Documentales:** son todos aquellos documentos que muestran evidencias sobre la historia y el desarrollo de la Corporación, desde su creación hasta la fecha, todos expresados en criterios, políticas, directrices, estatutos, reglamentos, procesos y procedimientos.
- **Registros Estadísticos:** reportes consolidados y bases de datos analizadas relacionadas con las características y aspectos a evaluar de cada factor.
- **Apreciación u Opinión:** este tipo de información contempla todos aquellos instrumentos que permiten conocer la percepción de los grupos de interés de la comunidad académica sobre aquellos factores de la autoevaluación.

De acuerdo con el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad , la información documental y estadística será recogida, analizada y procesada a través de procesos de auditorías internas de calidad en el marco del cumplimiento de la norma NTC ISO 9001.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 10 de 18
		COPIA CONTROLADA

Técnicas e Instrumentos

El diseño y la elaboración de los instrumentos de recolección de la información son responsabilidad de la Dirección de Planeación con el apoyo de las unidades respectivas. Esta deberá garantizar que los mismos respondan con suficiente rigor a las necesidades de coherencia, pertinencia, validez y confiabilidad que la información de los procesos de autoevaluación requiere.

En la CUE AvH, los instrumentos, medios y técnicas de recolección de información se elaboran en función de la estructura de la Institución, por lo tanto, deben cumplir con criterios de validez, confiabilidad, oportunidad, trazabilidad y eficacia. En este caso, se entienden como encuestas, cuestionarios para grupos focales, entrevistas y cualquier otro tipo de estrategia y/o sistema para recopilar la información.

- **Validez:** se refiere al grado en que el instrumento cumple la función y objetivo para el cual fue diseñado.
- **Confiabilidad:** busca que el instrumento permita obtener la información con el menor margen de error posible.
- **Oportunidad:** es el valor buscado de obtención de los datos en el tiempo definido en el proceso.
- **Trazabilidad:** significa poder determinar el grado de tendencia alcanzado por una variable.
- **Eficacia:** muestra el nivel de aprovechamiento de la información obtenida a través del instrumento y que la Corporación ha aprovechado y sistematizado durante su desarrollo.

Los instrumentos a utilizar para el proceso de autoevaluación son:

- **Análisis Documental.** Se estudiarán documentos institucionales internos y demás del programa que estén en relación con estos y con la institución, que den respuesta o que representen evidencia de los aspectos contenidos y evaluados por el CNA.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
----------	---	------------------------------------

POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH

Código: DA-

Versión: 01

Fecha:

Página 11 de 18

COPIA CONTROLADA

- **Encuesta a Estudiantes.** A través de cuestionarios aplicados en forma periódica a los estudiantes de la institución, buscando conocer la percepción que tienen sobre las diferentes dimensiones de calidad de la Universidad y del programa académico, estos han sido elaborados con base en los indicadores establecidos por el CNA.
- **Encuesta a Docentes.** Instrumento aplicado al grupo de docentes adscritos al programa y a nivel institucional, con la intención de conocer la percepción sobre diferentes dimensiones de calidad consideradas en el proceso, así como recolectar información especial que es requerida de acuerdo con los indicadores establecidos por el CNA.
- **Encuesta a Sitios de Práctica.** Cuestionario aplicado a funcionarios de las empresas que se encuentran vinculadas con la Universidad, tales como sitios de práctica, con el fin de conocer la percepción sobre la calidad y pertinencia del conocimiento recibido por los estudiantes, de acuerdo con los indicadores establecidos por la institución y por el CNA.
- **Encuesta a Colaboradores.** Cuestionario aplicado al personal administrativo de la institución con el ánimo de evaluar diferentes aspectos de la vida institucional en general, así como del programa académico en particular.
- **Encuesta a Egresados.** Esta encuesta se encuentra alineada con el Observatorio Laboral de la Educación (OLE) y es aplicada para evaluar la percepción de los egresados del programa y de la institución, en el proceso de formación, su pertinencia y satisfacción con el mismo.
- **Entrevistas Individuales.** Según la necesidad, con diferentes miembros de la institución para profundizar en algunos aspectos particulares para un mayor conocimiento de la realidad institucional y del programa.
- **Grupos Focales.** Se consideran grupos focales aquellas reuniones efectuadas por los Comités de Autoevaluación, tanto Institucional como de Facultad, ya que involucran la percepción de diferentes actores.
- **Comité Académico de Facultad.** Resultado de las reuniones que desarrolla el comité académico de la facultad, como organismo de auditoria, asesoría, seguimiento y control de las funciones de docencia, investigación y extensión de la misma, se levantarán actas que alimentarán de igual manera los procesos de autoevaluación institucional.

Elaboró:

Revisó:
 Comité de Aprobación Documental
 Diego Fernando Jaramillo López
 Rector

Aprobó:
 Consejo Superior

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 12 de 18
		COPIA CONTROLADA

- **Comité Curricular de Programa.** El comité curricular, encargado de promover, regular, sistematizar y hacer seguimiento a la implementación de la propuesta curricular del programa, se reunirá de manera periódica, y a partir de este levantará actas que hacen parte fundamental de la documentación que alimenta el proceso de autoevaluación, pues en él se tratan temas de mejoramiento continuo.

3. Análisis y Evaluación de la Información

De acuerdo con la estructura desarrollada para el Informe de Autoevaluación, que responde deductivamente a cada aspecto, característica y factor, se hace el análisis y evaluación de la información obtenida según la naturaleza de la fuente de la información que se toma en cuenta, procurando mediante criterios de unidad, cohesión y coherencia, establecer los juicios valorativos que evidencian la calidad del programa y la institución e identificar así los elementos que definen sus fortalezas y aspectos susceptibles de mejora.

El Comité de Autoevaluación de Programa y los Equipos de Trabajo asignados para la Autoevaluación realizarán el cálculo de todos los indicadores estadísticos y de percepción.

Por último, deberán verificar la coherencia y veracidad de los indicadores calculados; de presentarse inconsistencias, éstas deberán ser comunicadas a la Dirección de Planeación y a los responsables directos del cálculo de los indicadores y la recopilación de la información y de ésta manera tomar los correctivos necesarios.

4. Calificación y Valoración

La valoración es el resultado obtenido entre el peso relativo asignado a los factores y la calificación de cada uno de ellos según su grado de demostración, evidencias y apreciación. Esta valoración se da en términos cuantitativos y cualitativos, la cual determina el nivel de cumplimiento y juicio alcanzado.

La calificación será entonces el ejercicio de asignar valor numérico en escala decimal de 1 a 5, a los diferentes aspectos o indicadores que componen una característica en relación al grado de demostración percibido, documentado o evidenciado. Esto dará cabida al resultado de la valoración global cuantitativa. De esta manera, se halla el promedio entre las calificaciones de los aspectos que conforman una característica para hallar su calificación. Igualmente se halla el promedio entre las calificaciones de las características que componen un factor para hallar su calificación global. Finalmente se halla el resultado total de la autoevaluación a través de un promedio ponderado (Factor x Ponderación).

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 13 de 18
		COPIA CONTROLADA

Por otro lado, la emisión del juicio de cumplimiento de cada factor sobre la calidad integral determina la valoración cualitativa, ya que contiene la intermediación de los equivalentes numéricos establecidos en la escala de gradación que se muestra a continuación.

Calificación	Grado de cumplimiento	Fortalezas	Debilidades
4.5 – 5.0	Se cumple plenamente	ALTA	
4.0 – 4.4	Se cumple en alto grado	MEDIA	
3.5 – 3.9	Se cumple aceptablemente		BAJA
2.6 – 3.4	Se cumple insatisfactoriamente		MEDIA
1.0 – 2.5	No se cumple		ALTA

Para la calificación, valoración y asignación del nivel de cumplimiento es importante tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Calificación de aspectos: es la asignación de un valor en una escala de 1 a 5 a cada uno de los aspectos que conforma una característica.
- Calificación de características: es el promedio resultante de las calificaciones de los aspectos que componen una característica.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 14 de 18
		COPIA CONTROLADA

- Calificación de factores: es el promedio de las calificaciones de las características que componen un factor.
- Ponderación de factores: es el peso relativo del factor en porcentaje.
- Grado de cumplimiento: es la asignación cualitativa del grado de cumplimiento de acuerdo a la escala de valoración.

5. Juicios de Valor y Nivel de Cumplimiento

Para dar un nivel de rigor objetivo a la emisión de juicios sobre la calidad del programa o de la institución, en cuanto al nivel de cumplimiento, logrado por los factores y características, los equipos de trabajo se apoyarán en la siguiente herramienta que posibilita el análisis de los resultados, en cuanto a ubicar y priorizar las fortalezas y debilidades o aspectos a mejorar que surjan para el plan de mejoramiento.

Calificación	Grado de Cumplimiento	Fortalezas	Debilidades	Actuación
4.5 – 5.0	Se cumple plenamente	ALTA		Fortalezas: Planes de mantenimiento
4.0 – 4.4	Se cumple en alto grado	MEDIA		
3.5 – 3.9	Se cumple aceptablemente		BAJA	Debilidades: Planes de mejoramiento
2.6 – 3.4	Se cumple insatisfactoriamente		MEDIA	
1.0 – 2.5	No se cumple		ALTA	

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
----------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 15 de 18
		COPIA CONTROLADA

Determinación de Fortalezas y Aspectos a Mejorar

Las características que obtengan una calificación igual o superior a 4.0 de acuerdo con la tabla anterior, son consideradas como fortalezas. Las que obtengan una calificación menor que 4.0 son consideradas como debilidades.

En coherencia con los requerimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, las fortalezas encontradas requieren un plan de mantenimiento (acciones de mejora que potencian dicho aspecto) y las debilidades requieren acciones preventivas o correctivas. Una vez organizadas las fortalezas y debilidades por factor, se deben priorizar las acciones a emprender teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Las acciones deben emprenderse inmediatamente por cuanto su importancia es fundamental para la calidad de la característica y el factor analizado.
- La toma de decisiones para el desarrollo de la acción corresponde a la unidad o área correspondiente.
- La acción corresponde a planes de acción anteriores que no han sido ejecutados.
- La acción está articulada con otras, y requiere consenso o acuerdo para su realización
- La acción requiere de tiempo y recursos que deben ser planificados y programados.

6. Planes de Mejoramiento

Para la CUE AvH, el mejoramiento continuo es un aspecto fundamental que se desprende de los procesos de autoevaluación, por tanto, la identificación de las fortalezas y debilidades es requerimiento específico para formular estrategias y acciones, traducidas en planes de mejoramiento, lo que permite mantener las primeras y reducir o anular las segundas.

Siendo coherentes con la metodología PHVA, los planes de mejoramiento deben ser consecuencia del análisis de los resultados del procedimiento de calificación y evaluación del cumplimiento de características y factores del modelo de autoevaluación. En ese sentido, la dependencia y los equipos de trabajo de cada programa, formularán a partir de esos procedimientos, el respectivo plan de mejoramiento, el cual incluirá: actividades con su respectivo cronograma, responsables, recursos requeridos para su financiación y desarrollo e indicadores de gestión que permitan monitorear su ejecución. Finalizada esta etapa, el informe con sus respectivos planes de mejoramiento deben ser revisados y avalados por el Comité Curricular del programa y aprobados por el Comité Académico de Facultad, instancia encargada de la remisión a la Dirección de Planeación para que continúe el trámite con la instancia respectiva (CNA, SACES).

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 16 de 18
		COPIA CONTROLADA

Los planes de mejoramiento deberán ser desarrollados de acuerdo con las directrices establecidas dentro del SGC institucional, en el formato establecido para tal fin (FO-GC-010 Acciones Correctivas y de Mejora).

7. Informe de Autoevaluación

El Informe de Autoevaluación se puede considerar la columna vertebral del proceso de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo o de Acreditación de Alta Calidad.

La estructura del Informe de Autoevaluación, comprende un cuerpo central y los anexos que soportan dicho informe, el cual se deberá desarrollar bajo las recomendaciones y lineamientos del CNA y en el formato institucional establecido para tal fin (FO-AC-009 Modelo Informe Autoevaluación).

Es importante tener en cuenta que por recomendación del CNA, el cuerpo central del informe debe ser lo más conciso posible, no exceder las 100 páginas, debe contener el resultado del análisis de cada factor y los juicios de valor sobre la calidad alcanzada con base en las características previamente ponderadas, el juicio de calidad de cada uno de los factores y un juicio explícito sobre la calidad integral.

8. Socialización del Proceso

Una vez concluidas las etapas anteriores, y consolidado el informe definitivo, la Dirección de Planeación apoyada por las áreas involucradas en el proceso procede a disponer la información para que los Comités de Autoevaluación la den a conocer a la comunidad académica a través de los diferentes medios.

9. Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento como herramienta de gestión debe ser evaluado y monitoreado de manera permanente y sistemática por los responsables de su proceso de ejecución.

El objetivo del seguimiento es determinar si las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se han pactado en el Plan de Mejoramiento, se cumplen oportunamente por los responsables de los procesos involucrados y si realmente están impactando de manera positiva la calidad de la Institución y sus procesos, acatando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
----------	---	------------------------------------

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 17 de 18
		COPIA CONTROLADA

Para evitar la ocurrencia de riesgos en la gestión adelantada por cada responsable del cumplimiento de compromisos pactados, es necesario ejercer un control adecuado sobre los planes de mejoramiento, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los planes de mejoramiento deben formularse con una vigencia máxima de dos años.
- Deben estar articulados desde las diferentes dependencias de la institución atendiendo las posibles necesidades de cada una de ellas y dando respuesta a requerimientos del mismo tipo.
- El plan debe registrarse en el Sistema de Gestión de la Calidad establecido para tal fin.
- Revisar el plan para establecer los plazos de los compromisos asumidos por los responsables de las actividades
- Aplicar técnicas y herramientas que permitan desarrollar las actividades en pro del cumplimiento de las acciones
- Cruzar información entre los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento y lo pactado en el plan de mejoramiento, monitoreando logros y deficiencias que apoyen el proceso de toma de decisiones
- Registrar en el formato del plan de mejoramiento, en el espacio de seguimiento de evidencias y logros alcanzados, las actividades realizadas con fecha y con los resultados obtenidos
- Realizar la recopilación organizada y puntual de las evidencias que sustentan cada una de las actividades.
- Una vez finalizado el plan de mejoramiento, evaluar el impacto de las acciones en la calidad de la institución y sus procesos, dar cierre a las acciones y formular un nuevo plan.

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	---

	POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CUE AVH	Código: DA-
		Versión: 01
		Fecha:
		Página 18 de 18
		COPIA CONTROLADA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1075 de 2016 Documento marco de la Educación en Colombia. Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución 15224 de 2020: Resolución Especifica para el Pre registro Calificado de Instituciones de Educación Superior en Colombia. Ministerio de Educación Nacional
- Resolución 21795 de 2020: Resolución Especifica para el Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior en Colombia. Ministerio de Educación Nacional.
- Acuerdo 02 de 2020 Lineamientos de Acreditación de Alta Calidad para Instituciones de educación superior y para Programas académicos. Consejo Nacional de Educación Superior. (CESU)

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS	NUEVA VERSIÓN	FECHA

Elaboró:	Revisó: Comité de Aprobación Documental Diego Fernando Jaramillo López Rector	Aprobó: Consejo Superior
-----------------	---	------------------------------------